

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

*Que, la educación inspirada en principios éticos, morales y humanísticos garantiza la formación integral de la juventud, constituyendo un deber del Estado, la sociedad y de la familia; y un derecho de las personas;*

*Que, el Colegio Nacional "GUILLERMO ORDOÑEZ GOMEZ", del cantón Santa Elena, de la provincia del Guayas, durante 41 AÑOS ha formado muchísimas generaciones de ciudadanos de bien, orgullo del cantón y de la provincia;*

*Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relevar el trabajo y sacrificio permanente de las instituciones educativas del país que han asumido la grave responsabilidad en la formación y guía de la juventud ecuatoriana; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

### ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades, el personal docente y administrativo, a los alumnos y padres de familia del Colegio Nacional "GUILLERMO ORDOÑEZ GOMEZ", del cantón Santa Elena, por su labor educativa en beneficio de la juventud ecuatoriana.*

*El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará a la Lcda. Magdalena Mendoza, Rectora del Colegio, copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil uno.*

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**